MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:30 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, la Arq. Mónica Estigarribia, Encargada de Obras Públicas y el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando)" con ID 389694.

Los oferentes cuyas ofertas se recepcionaron en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- ✓ GIRASOL SA – RUC 80065884-1
- ✓ LAKMI SA – RUC 80054786-1

Ofertas recibidas fuera de plazo

NINGUNA

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 22/06/2021, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

GIRASOL SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **GIRASOL SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

LAKMI SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **LAKMI SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
NILSA MARLILIAN DUARTE RAMIREZ	1531754	**GIRASOL SA**	1415614
MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ	1531755		1415613
VIVIANO DUARTE	1061073		1415615
MAXIMO PIRIS MEZA	631333	**LAKMI SA**	1415620
PABLO ANTONIO AGUILAR GODOY	4029221		1415617
KARINA MARICELA PIRIS MEDINA	4995665		1415618

GIRASOL SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	**X**	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	**X**	

LAKMI SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	**X**	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	**X**	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

4) Análisis de los precios ofertados

				Precio Referencial convocante		GIRASOL SA		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	21.716	43.432	10.261	445.655.752	7.690	333.992.080	-25,06
Precio Total					**445.655.752**		**333.992.080**	-25,06

La convocante solicitó al oferente **GIRASOL SA** la justificación de precios ofertados. La misma fue presentada en tiempo y forma por el oferente y aceptada por el comité de evaluación.

				Precio Referencial convocante		LAKMI SA		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	21.716	43.432	10.261	445.655.752	10.261	445.655.752	0,00
Precio Total					**445.655.752**		**445.655.752**	0,00

La oferta de **LAKMI SA** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

GIRASOL SA	
DESCRIPCION	CERTIFICADO N°
SOYO	107118
ENSALADA DE VEGETALES	107148
CREMA	107142
POLENTA CON SALSA DE POLLO	107119
ENSALADA DE VEGETALES	107120
CALDO DE POROTO CON FIDEO	107121
ENSALADA DE VEGETALES	107122
ESTOFADO DE POLLO CON PAPA	107146
ENSALADA DE VEGETALES	107124
TURRON DE MANI	107145
GUISO DE ARROZ CON CARNE	107125
ENSALADA DE VEGETALES	107126
PICADITO DE POLLO CON PURE DE PAPAS	107141
ENSALADA DE VEGETALES	107127
ARROZ CON LECHE	107143
POLENTA CON SALSA DE CARNE	107128
ENSALADA DE VEGETALES	107129

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

CALDO DE POROTO CON ARROZ	107140
TALLARIN CON SALSA DE POLLO	107130
ALBONDIGAS DE CARNE CON ARROZ	107147
DULCE DE BATATA	107157
GUISO DE FIDEO CON POLLO	107117
PICADITO DE CARNE CON PAPA	107123
SALSA DE LEGUMBRES CON ARROZ QUESU	107139
VORI VORI DE CARNE	107136
REVUELTO DE MANDIOCA	107138
ENSALADA DE VEGETALES	107137
LOCRO	107134
VORI VORI DE POLLO	107135
GUISO DE POROTO CON ARROZ	107133
TALLARIN CON SALSA DE CARNE	107132
GUISO DE ARROZ CON POLLO	107131
ENSALADA DE FRUTA	107144

LAKMI SA	
DESCRIPCION	**CERTIFICADO N°**
SOYO	107096
ENSALADA DE VEGETALES	107090
CREMA	107094
POLENTA CON SALSA DE POLLO	107097
ENSALADA DE VEGETALES	107080
CALDO DE POROTO CON FIDEO	107098
ENSALADA DE VEGETALES	107078
ESTOFADO DE POLLO CON PAPA	107101
ENSALADA DE VEGETALES	107084
TURRON DE MANI	107105
GUISO DE ARROZ CON CARNE	107099
ENSALADA DE VEGETALES	107081
PICADITO DE POLLO CON PURE DE PAPAS	107116
ENSALADA DE VEGETALES	107091
ARROZ CON LECHE	107092
POLENTA CON SALSA DE CARNE	107102
ENSALADA DE VEGETALES	107085
CALDO DE POROTO CON ARROZ	107103
ENSALADA DE VEGETALES	107095
TALLARIN CON SALSA DE POLLO	107109
ALBONDIGAS DE CARNE CON ARROZ	107104
DULCE DE MEMBRILLO	107106
GUISO DE FIDEO CON POLLO	107093
PICADITO DE CARNE CON PAPA	107108

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

SALSA DE LEGUMBRES CON ARROZ QUESU	107100
VORI VORI DE CARNE	107107
REVUELTO DE MANDIOCA	107082
DULCE DE BATATA	107110
LOCRO	107087
VORI VORI DE POLLO	107086
GUISO DE POROTO CON ARROZ	107083
TALLARIN CON SALSA DE CARNE	107089
GUISO DE ARROZ CON POLLO	107079
ENSALADA DE FRUTAS	107088

Ambos oferentes presentaron la totalidad de los certificados de orígenes de cada plato, ensalada y postres.

Respecto al certificado de origen del dulce de membrillo, cabe destacar que en el Recetario del menú cíclico se puede observar en el postre el dulce de membrillo o dulce de batata como opcional, por lo que la firma GIRASOL SA optó por el dulce de batata. Así también la firma LAKMI SA omitió el ingrediente leche fluida en dos menús mientras que la firma GIRASOL SA omitió el ingrediente margarina en un menú y agregó orégano en el menú albóndiga de carne con arroz. En ambos casos la convocante toma como válidos los certificados considerando que los platos siguen siendo de origen nacional certificado por el MIC.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

Nº	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	GIRASOL SA	San Lorenzo – Central	333.992.080	0	333.992.080
2	LAKMI SA	Areguá - Central	445.655.752	0	445.655.752

7) Solicitud de documentos formales

La convocante solicitó al oferente **GIRASOL SA** la presentación de los siguientes documentos formales:

- Justificación de precios ofertados
- Acta de Asamblea de la firma con la Constancia del Departamento de Registro y Fiscalización de Sociedades
- Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.

El oferente **GIRASOL SA** presentó en tiempo y forma los documentos formales solicitados.

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

La convocante solicitó al oferente **LAKMI SA** la presentación de los siguientes documentos formales:

- Constancia en Buenas Prácticas de Manufactura

El oferente **LAKMI SA** presentó en tiempo y forma los documentos formales solicitados.

8) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	GIRASOL SA – RUC 80065884-1	G. 333.992.080
2	LAKMI SA – RUC 80054786-1	G. 445.655.752

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica para la evaluación de los demás requisitos: **"GIRASOL SA"**

9) Verificación de documentos formales

	GIRASOL SA	
Requisitos documentales exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	GIRASOL SA				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	4.956.612.879	4.090.474.741	9.856.958.204	6.301.348.608	**1,85**

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

Pasivo Corriente	3.231.064.974	1.314.731.482	5.692.686.813	3.412.827.756	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	3.231.064.974	1.314.731.482	5.692.686.813	3.412.827.756	**0,32**
Activo Total	8.705.080.844	7.986.609.964	15.627.767.498	10.773.152.769	

	GIRASOL SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	X	

b) <u>Experiencia Requerida</u>

	GIRASOL SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 03 (tres) años: 2018-2019-2020.	X	
Constancia de RUC emitida por la SET	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	

c) **Capacidad Técnica**

	GIRASOL SA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado: Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	X	
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional: Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	X	
Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente: Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte	X	
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes: Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	X	
Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega: Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN.	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.		
La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura: Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	**X**	
Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena: Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	**X**	

11) <u>Análisis del Acta de Apertura</u>

Observación: La representante de la firma LAKMI SA deja constancia de que la firma GIRASOL SA no presenta informe de RSPA de los insumos, no presenta declaración jurada del pago de salario mínimo a sus personales contratantes como lo solicita el PBC. En su certificado de origen N° 689460 correspondiente al menú ensalada de vegetales en NCM de su producto terminado no corresponde, el mismo tiene NCM 0705.19.00.000 debiendo ser 0710.90.00.000. No presenta certificado de origen del postre dulce de membrillo como lo solicita el PBC. El acta de asamblea presentada por la empresa no presenta la comunicación en la Abogacía del Tesoro como corresponde.

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

Criterio del comité: El comité de evaluación solicitó al oferente GIRASOL SA la presentación del informe RSPA y el acta de asamblea con la comunicación a la Abogacía del Tesoro, la cual fue presentada en tiempo y forma por el oferente. Con relación al Certificado de Origen el mismo es verificado y emitido por el MIC y si existiese un error en la NMC, el mismo no constituye una desviación significativa del documento.

Respecto al certificado de origen del dulce de membrillo, cabe destacar que en el Recetario del menú cíclico se puede observar en el postre el dulce de membrillo o dulce de batata como opcional, por lo que la firma GIRASOL SA optó por el dulce de batata.

Observación: La representante de la firma GIRASOL SA deja constancia de que según se observa en la oferta de la empresa LAKMI SA presenta registro de establecimiento categoría 17 con dirección de las Residentas entre EE UU Carlos Antonio López N° 326 Areguá y la patente comercial presentada tiene dirección Pirayú con la cual no podemos observar que la empresa tenga un establecimiento en el Departamento de Central. El certificado de origen presentada por la empresa LAKMI SA N° 107102 Menú polenta con salsa de carne no tiene el ingrediente leche como lo solicita el PBC, el certificado N° 107116 menú Picadito de pollo con puré de papas no tiene el ingrediente leche como solicita el PBC y la autorización del MEC. Referente a la observación del postre dulce de membrillo según se observa en el PBC y la autorización del MEC se solicita dulce de batata / dulce de membrillo siendo esta opcional el postre que se quiera dar y a modo de aclaración el dulce de membrillo es un producto importado y no netamente opcional. Referente a los demás documentos mencionados son documentos formales que se puede remitir a solicitud de la convocante. Solicitamos el beneficio departamental ya que estamos asentados en el departamento de Central. La observación referente a las nomenclaturas son documentos emitidos por el MIC ya que si fuesen erróneos dichas nomenclaturas el certificado no hubiese sido aprobado ni autorizado, además las nomenclaturas son declaradas en el RIEL por cada empresa.

Criterio del comité: Con respecto a la patente presentada por la firma LAKMI SA la misma es la correcta considerando que la ciudad de Pirayú es donde se encuentra asentada el establecimiento principal de la firma. Con respecto al certificado de origen N° 107102 y 107116 la convocante toma como válidos ambos certificados considerando que los mismos no alteran radicalmente el Menú.

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

Observación: La firma LAKMI SA acota que con respecto a la patente observada por la empresa GIRASOL SA el PBC solicita patente vigente de la matriz donde se encuentra asentada la empresa, no obstante, se presenta Registro de establecimiento con la categoría solicitada en el Departamento Central sito en Areguá y cuya patente puede ser solicitada por el comité. Con respecto a los certificados de origen mencionados por la empresa GIRASOL SA pueden ser solicitados por la convocante. Así mismo deja constancia que el precio ofertado supera el menos 25% establecido como mínimo para bajar el precio del referencial lo cual alteraría el servicio ofrecido ya que no se ajustan a los precios de mercado. Con respecto al Certificado Polenta con salsa de carne el menú no contiene leche, no se observa en los ingredientes ni preparación por lo que ese menú se encuentra alterado.

Criterio del comité: La patente comercial ya fue tratada en el punto anterior. La justificación de precios fue solicitada por el comité a la firma GIRASOL SA.

Observación: La firma GIRASOL SA deja constancia que en el menú 7 Polenta con salsa de carne se observa claramente entre los ingredientes que compone la leche, por lo que mencionamos que el certificado 107102 está incompleto.

Criterio del comité: El certificado de origen N° 107102 fue tomado como válido considerando que el plato en si se encuentra certificado como nacional por el MIC.

Observación: La representante de la firma LAKMI SA deja constancia de que con respectos al certificado de dulce de membrillo dentro de la autorización del MEC solicita expresamente dulce de membrillo como postre y con respecto a que sea de origen importado se pide que el dulce de membrillo presentado por mi empresa es 100% nacional y el cual está certificado por el MIC.

Criterio del comité: en el Recetario del menú cíclico se puede observar en el postre el dulce de membrillo o dulce de batata como opcional, por lo que la firma GIRASOL SA optó por el dulce de batata.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 31/2021 el objeto de gasto 848 30 03 del Clasificador

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando)" con ID 389694, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **GIRASOL SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando)" con ID 389694, a la firma **GIRASOL SA con RUC 80065884-1** por valor de **G. 333.992080 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones novecientos noventa y dos mil ochenta)** según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de provisión de almuerzo	21.716	43.432	7.690	333.992.080
Precio Total					**333.992.080**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintiocho de junio del año dos mil veintiuno a las 11:00 horas. –

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 24/2021

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....	.....Luis Verón.....
Arq. Mónica Estigarribia	**Luis Javier Verón Medina**
Encargada de Obras Públicas	**Jefe de Presupuesto**
Miembro de Comité de Evaluación	**Miembro de Comité de Evaluación**